



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 29 MAY 2018



Señor (a)

WILMER CASTELLANOS MARTINEZ
MAYERLY ANDREA SANDOVAL DELGADO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 5226 del 18 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

Bucaramanga, 18 de mayo de 2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 5226

Fecha: mayo 18, 2018, 11:05 a.m.

Dependencia: Personería Deleg para

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO

Señores (a)

WILMER CASTELLANOS MARTINEZ

Y MAYERLI ANDREA SANDOVAL DELGADO

Carrera 15 #37-103 Esquina

Bucaramanga-Santander

ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES – Rad. 2018-3723
DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, dando cumplimiento a la solicitud remitida por parte de la Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, a la Personería de Bucaramanga bajo el Radicado No. 2018-3723, nos permitimos informarle que se realizó visita especial por parte de esta Delegada de Familia, a las instalaciones del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga, con el fin de realizar Veeduría al proceso con Radicación No. 0081/2018; donde ustedes son los demandantes, encontrando que el Señor Juez Once Civil Municipal, fijó el día 9 de agosto de 2018 a las 9:00 a.m. como fecha y hora para realizar la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y sentencia.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos informarle que seguiremos realizando Veeduría, hasta la culminación del proceso de radicado 0081/2018, con el fin de ser garante de sus derechos, así como también garantizar el debido proceso.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.

Rad Int. 2018-3723

Proyectó: Judith Bueno Lizarazo

en el lugar no
conocen a ninguno de los
señores que están enuncados.

Felipe Salamanca R.

21/05/2018



CONSTANCIA:

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 29 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **WILMER CASTELLANOS MARTINEZ Y MAYERLY ANDREA SANDOVAL DELGADO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General (e),



ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General (e),

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Sandra D.